

109  
Resolución Rectoral UNDEF N° /2018

Ref.: Expediente UNDEF N° 113 /2018

Buenos Aires, 16 MAY 2018

VISTO:

El Expediente UNDEF N° 113/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que en función al calendario de actividades académicas resulta necesario definir el período del receso funcional invernal.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Artículo 25 del Estatuto Universitario.

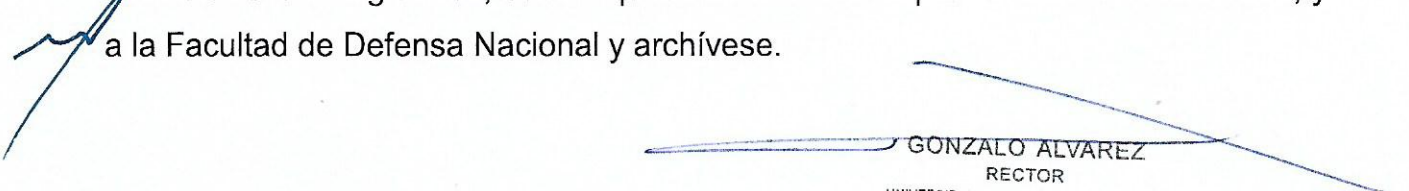
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer un receso funcional en el ámbito del Rectorado y sus Dependencias y de la Facultad de Defensa Nacional desde el 16 de Julio hasta el 27 de Julio del corriente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el personal encuadrado en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06, del Rectorado, sus Dependencias y la Facultad de Defensa Nacional, podrá usufructuar una licencia extraordinaria con goce de sueldo de 5 días a seleccionar solamente entre las siguientes opciones, y sin excepción: 1) desde el 16 de julio hasta el 20 de julio o 2) desde el 23 de julio hasta el 27 de julio, quedando la aprobación sujeta a decisión del responsable de cada Dependencia con rango no inferior a Subsecretario.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a todas las Dependencias del Rectorado, y a la Facultad de Defensa Nacional y archívese.

  
GONZALO ALVAREZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL